



Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial

C/ Paseo Ruiseñores 2  
50006 – Zaragoza

<https://sacalidadesistencial.com/>

## **PREMIOS A LAS MEJORES COMUNICACIONES Y VIDEOS DE LAS XXI JORNADAS DE CALIDAD DE SALUD-XIX CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARAGONESA DE CALIDAD ASISTENCIAL**

Con el doble objeto por un lado, de premiar a las mejores experiencias en calidad en salud presentadas en XXI Jornadas de Calidad de SALUD-XIX Congreso de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial; y por otro de facilitar la participación de los profesionales aragoneses en el próximo XXXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial que tendrá lugar este año en Murcia del 25 al 27 de octubre, se convocan tres premios; uno para cada una de las categorías reconocidas en las Jornadas: mejor comunicación experiencia con los pacientes, mejor comunicación sobre proyectos de mejora incluidos en los acuerdos de gestión y Mejor experiencia en calidad: Video.

Consisten en el pago de la cuota de socio del año 2023 de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial y en cubrir los costes de inscripción en el citado Congreso Nacional.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA:**

#### **Requisitos.**

1. Haber presentado una comunicación a las XXI Jornadas de Calidad de SALUD-XIX Congreso de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial
2. Presentar los resultados de la comunicación becada al XXXIX Congreso de la Sociedad Española de Calidad Asistencial.

#### **Procedimiento de asignación**

3. El comité científico de las a las XXI Jornadas de Calidad de SALUD-XIX Congreso de la Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial procede a realizar la valoración de las comunicaciones, y realiza la asignación de premios en las diferentes categorías: mejor comunicación experiencia con los pacientes, mejor comunicación sobre proyectos de mejora incluidos en los acuerdos de gestión mejor comunicación y Mejor experiencia en calidad:Video.



Sociedad Aragonesa de Calidad Asistencial

C/ Paseo Ruisenores 2  
50006 – Zaragoza

<https://sacalidadesistencial.com/>

4. Se procederá a la asignación de los premios según el orden establecido en dichos premios.
5. Con la valoración del comité científico se establecerá un orden del resto de las comunicaciones presentadas.
6. En el caso de que el premiado renuncie a la ayuda o no vaya a participar en el Congreso de SECA, y no se transfiera la misma a otro profesional que firme la comunicación, la ayuda se asignará a la siguiente comunicación mejor valorada por el Comité Científico entre las presentadas.
7. Sólo se concederá una ayuda por cada comunicación, preferentemente al que figure como autor responsable de la comunicación.
8. Un mismo profesional solo podrá recibir una de las ayudas: podrá presentar como candidatas cuantas comunicaciones tenga aceptadas, pero aún en el caso de que fueran todas las mejor valoradas, solo se le otorgaría una de las ayudas, quedando las otras para repartir entre el resto de comunicaciones presentadas.
9. La ayuda es personal e intransferible.
10. La Junta Directiva de SACA se reserva la posibilidad de dejar alguna de las ayudas vacantes si no se presentaran los suficientes candidatos, si la calidad científica de las comunicaciones fuera muy pobre, o por cualquier otra causa debidamente justificada.
11. La SACA hará efectivas las ayudas cubriendo el pago de la cuota de socio en el año 2023 y la inscripción al XXXIX Congreso de SECA, no pudiendo cambiarse dichas ayudas por ningún otro concepto (hoteles, viajes, etc).